

RESOLUCION S.T. 1.872/14
Buenos Aires, 14 de octubre de 2014
B.O.: 11/11/14
Vigencia: 14/10/14

Molineros. Molinos harineros y nutrición animal. Alimentos balanceados. Conv. Colect. de Trab. 66/89. Acuerdo 1.506/14. Rama: molinos harineros. Escala salarial a partir del 1/7/14 y 1/1/15. Asignación no remunerativa a partir de diciembre de 2014.

Nota: texto incorporado al [Conv. Colect. de Trab. 66/89](#).